

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 29.5.2008
COM(2008) 327 final

INFORME DE LA COMISIÓN

**Informe anual de la Comisión
Comisión sobre el Fondo de Garantía y su gestión en 2007**

{SEC(2008)1938}

INFORME DE LA COMISIÓN

**Informe anual de la Comisión
Comisión sobre el Fondo de Garantía y su gestión en 2007**

{SEC(2008)1938}

ÍNDICE

1.	Base jurídica.....	4
2.	Situación del Fondo a 31 de diciembre de 2007	5
2.1	Análisis financiero	5
2.2	Presentación contable.....	6
2.3	Estado financiero preconsolidado del Fondo de Garantía a 31 de diciembre de 2007	7
2.3.1	Balance preconsolidado del Fondo de Garantía.....	8
2.3.2	Cuenta de resultados preconsolidada del Fondo de Garantía.....	12
3.	Pagos del Fondo o al Fondo	14
3.1.	Base jurídica de los pagos efectuados al Fondo de Garantía con cargo al presupuesto general	14
3.2.	Pagos al presupuesto general o del presupuesto general durante el ejercicio	14
3.3.	Intereses procedentes de las inversiones de los activos líquidos del Fondo	14
3.4.	Cobro de deudas de morosos	16
4.	Obligaciones del Fondo.....	16
4.1.	Pagos atrasados	16
4.2.	Remuneración del BEI	16

1. BASE JURÍDICA

El Reglamento (CE, Euratom) n° 2728/94 del Consejo, de 31 de octubre de 1994 (en lo sucesivo, «el Reglamento»), creó un Fondo de Garantía relativo a las acciones exteriores (en lo sucesivo, «el Fondo») a fin de conceder el oportuno reembolso a los acreedores de la Comunidad en caso de impago por parte de los beneficiarios de los préstamos concedidos o garantizados por ésta (DO L 293 de 12.11.1994, p. 1). El Reglamento fue modificado por el Reglamento (CE, Euratom) n° 1149/99 del Consejo, de 25 de mayo de 1999 (DO L 139 de 2.6.1999, p. 1), por el Reglamento (CE, Euratom) n° 2273/2004 del Consejo, de 22 de diciembre de 2004 (DO L 396 de 31.12.2004, p. 28), y finalmente por el Reglamento (CE, Euratom) n° 89/2007 del Consejo, de 30 de enero de 2007 (DO L 22 de 31.1.2007, p.1) (en lo sucesivo, «el Reglamento modificado»). De conformidad con el artículo 6 del Reglamento, la Comisión encomendó la gestión financiera del Fondo al Banco Europeo de Inversiones (BEI) mediante un Acuerdo firmado entre la Comunidad y el BEI el 23 de noviembre de 1994 en Bruselas y el 25 de noviembre del mismo año en Luxemburgo (en lo sucesivo, «el Acuerdo»).

De conformidad con el artículo 8, apartado 2, del Acuerdo el Banco debe enviar a la Comisión, a más tardar el 1 de marzo de cada año, un informe sobre la situación del Fondo y su gestión, incluyendo en él la cuenta de explotación, o «estado de resultados financieros», y el estado financiero del Fondo, o «balance de situación financiera», del ejercicio anterior. Para más detalles sobre el informe correspondiente al ejercicio 2007 cabe remitirse a la sección 2 del documento de trabajo de los servicios de la Comisión («anexo»)¹.

Asimismo, en virtud del artículo 7 del Reglamento modificado, la Comisión debe enviar al Parlamento Europeo, al Consejo y al Tribunal de Cuentas, a más tardar el 31 de mayo de cada año, un informe sobre la situación del Fondo y su gestión durante el ejercicio precedente.

¹ SEC(2007) ...

2. SITUACIÓN DEL FONDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

2.1 Análisis financiero

La situación del Fondo al cierre del ejercicio 2007 se presenta de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El total del Fondo ascendía a 1 152 973 945,02 EUR (véase la sección 3 del anexo: situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2007, información proporcionada por el BEI). Este importe representa la suma desde la creación del Fondo de:

los pagos presupuestarios al Fondo;	+2 799 914 500,00 EUR
los sucesivos resultados netos anuales;	+ 628 715 763,42 EUR
los reembolsos de pagos efectuados por el Fondo para hacer frente a impagos;	+ 575 673 913,77 EUR
menos los gastos de gestión del BEI correspondientes al pago a realizar en 2008;	- 678 951,39 EUR
las comisiones recibidas por el cobro de pagos atrasados en 2002;	+ 5 090 662,91 EUR
el ajuste derivado de la aplicación de las NIIF en la valoración de la cartera del Fondo (véase la partida «Reservas» en el pasivo del balance del Fondo de Garantía, en la sección 3 del anexo);	- 3 627 413,49 EUR
menos los recursos del Fondo utilizados;	- 477 860 856,19 EUR
los sucesivos reintegros al presupuesto de los excedentes del Fondo;	- 1 775 870 000,00 EUR
menos un reintegro al presupuesto efectuado en 2005 y que representaba el 9% del saldo vivo a 1 de mayo de 2004 de las operaciones en favor de los diez nuevos Estados miembros (véase en la sección 1 la modificación de 2004 del Reglamento del Fondo).	- 338 831 402,07 EUR
menos un reintegro al presupuesto efectuado en 2007 y que representaba el 9% del saldo vivo a 1 de enero de 2007 de las operaciones en favor de Bulgaria y Rumanía tras su adhesión a la UE en esa fecha (véase en la sección 1 la modificación de 2004 del Reglamento del Fondo).	- 260 940 124,72 EUR

Situación del Fondo a 31 de diciembre de 2007	1 152 973 945,02 EUR;
---	-----------------------

Tras la deducción de 708 901,30 EUR en concepto de ajustes por periodificación en efectos a pagar, de los cuales 678 951,39 EUR son gastos de gestión (remuneración del BEI), y la deducción de 125 750 000,00 EUR correspondientes al excedente determinado en 2007 para el presupuesto de 2008², el importe neto del balance del Fondo (recursos del Fondo) a 31 de diciembre de 2007 asciende a 1 026 515 043,63 EUR.

El artículo 3 del Reglamento³ modificado exige que el importe del Fondo alcance un nivel apropiado (importe objetivo), fijado en el 9% del saldo vivo del principal del conjunto de los compromisos derivados de cada operación, más los intereses devengados y no pagados.

Por consiguiente, el saldo vivo de las operaciones de préstamo y de garantía de préstamos a favor de terceros países más los intereses devengados por los préstamos ascendía a 12 427 584 330,13 EUR a 31 de diciembre de 2007, de los cuales 125 845 866,67 correspondían a intereses devengados. El ratio entre los recursos del Fondo (1 026 515 043,63 EUR) y el saldo vivo del principal de los compromisos en el sentido del Reglamento modificado era del 8,26%. Al ser éste inferior al importe objetivo, que equivale al 9% del saldo vivo total garantizado (lo que representa un importe redondeado de 1 118,48 millones de euros), en 2007 debe procederse a una transferencia del presupuesto general de la Unión Europea al Fondo de conformidad con el artículo 2, párrafo segundo, del Reglamento. El importe que debe añadirse en 2008 como provisiones en el anteproyecto de presupuesto es de 91 960 000,00 EUR.

A 31 de diciembre de 2006, el saldo vivo de las operaciones de préstamo y de garantía de préstamos, más los intereses devengados por los préstamos en favor de Bulgaria y Rumanía, ascendía a 2 899 334 719,06 EUR. Al convertirse estos países en miembros de la Unión Europea el 1 de enero de 2007, el 14 de febrero de 2007 se reintegró al presupuesto un importe de 260 940 124,72 EUR con arreglo al Reglamento modificado.

2.2 Presentación contable

Teniendo en cuenta que la Comisión decidió presentar sus cuentas con arreglo a nuevas normas contables basadas en los principios de las IPSAS/NIIF, los estados financieros preconsolidados del Fondo se han elaborado conforme a estos principios según se explica en el anexo.

² La cuantía de 125 750 000,00 se reintegró al presupuesto general de la Unión Europea el 31 de enero de 2008, según lo dispuesto en el artículo 2, párrafo tercero del Reglamento modificado.

³ Según el Reglamento modificado, las operaciones en favor de los países adherentes cubiertas por el Fondo siguen disfrutando de la garantía de la Comunidad tras la fecha de la adhesión. Sin embargo, a partir de esta fecha dejan de constituir acciones exteriores de la Comunidad y pasan a estar cubiertas directamente por el presupuesto general de la Unión Europea en lugar de por el Fondo de Garantía.

2.3 Estado financiero preconsolidado del Fondo de Garantía a 31 de diciembre de 2007

El importe total del balance preconsolidado es de 1 153 957 868,29 euros. Se incluye en esta cifra la cuantía total del Fondo más los pagos en mora cubiertos por el Fondo, los intereses de demora devengados y otros ajustes por periodificación, a fin de disponer de una serie completa de estados financieros del Fondo al cierre del ejercicio que puedan integrarse en el balance consolidado de la UE.

Los principales cambios en la presentación de las cuentas se explican en las notas de manera que puedan conciliarse las cifras con el estado financiero del BEI presentado en el anexo (apartado 3.2).

2.3.1 Balance preconsolidado del Fondo de Garantía

<u>Balance: Activo (EUR)</u>	2007	2006
Activo corriente		
Efectos a cobrar a corto plazo	983 923,27	1 099 797,60
Otros	983 923, 27	1 099 797,60
Inversiones a corto plazo	903 713 224,50	939 964 332,03
Cartera de activos realizables – coste	893 521 021,50	909 631 292,30
Cartera de activos realizables –diferencia actuarial	-5 928 251,48	-7 298 412,75
Cartera de activos realizables –ajuste por el valor razonable	-3 895 732,16	14 654 734,60
Cartera de activos realizables – ajustes por periodificación	20 016 186,64	22 976 717,60
Cartera de activos realizables – pérdida de valor		
Depósitos en efectivo y equivalentes	249 260 720,52	439 733 359,86
Cuentas corrientes	1 232 834,25	1 158 007,44
Depósitos a corto plazo - nominal	246 600 000,00	436 500 000,00
Intereses devengados por los depósitos a corto plazo	1 427 886,27	2 075 352,42
Otros equivalentes de depósitos en efectivo - coste		
Intereses devengados por otros equivalentes de depósitos en efectivo		
Total activo corriente	1 153 957 868,29	1 380 797 489,49

TOTAL	1 153 957 868,29	1 380 797 489,49
--------------	-------------------------	-------------------------

<u>Balance: Pasivo (EUR)</u>	2007	2006
A. CAPITAL Y RESERVAS		
Capital (Fondo de Garantía)	424 272 973 , 21	685 213 097,93
<i>Pagos con cargo al presupuesto</i>	390 982 973,21	559 463 097,93
<i>(excedente a ingresar en el presupuesto)</i>	33 290 000,00	125 750 000,00
Reservas	-3 627 413,49	14 996 561,86
Primera aplicación – reserva valor razonable	268 318,67	341 827,26
Variación en el valor razonable de los activos realizables	-3 895 732,16	14 654 734,60
Excedente o déficit acumulado	679 821 791,09	627 856 153,68
Resultados pasados a ejercicios posteriores	679 821 791,09	627 856 153,68
Resultados del año	52 761 227,92	51 965 637,41
Total capital y reservas	1 153 228 578,73	1 380 031 450,88
B. PASIVO CORRIENTE		
Efectos a pagar	729 289,56	766 038,61
Otros	729 289,56	766 038,61
Total pasivo corriente		766 038,61
TOTAL	1 153 957 868,29	1 380 797 489,49

Notas relativas al balance:

- La partida «Otros efectos a cobrar a corto plazo» hace referencia a los importes de las solicitudes de intervención del Fondo e incluye el capital, los intereses y las sanciones pecuniarias que se deben al presupuesto comunitario tras la intervención del Fondo en el marco de la ejecución de la garantía.
- La diferencia entre el «excedente acumulado» en capital y reservas y la situación financiera del Fondo presentada en el apartado 3.3 del anexo se explica por los reembolsos sucesivos de las intervenciones de la garantía y de las sanciones pecuniarias al Fondo.
- La partida « otros efectos a pagar» incluye en 2007 la comisión de gestión del BEI, los honorarios de auditoría, los ajustes por periodificación de los honorarios de auditoría relativos al cierre de cuentas y los ajustes por periodificación de los gastos de cobro debidos al BEI como consecuencia del pago de las sanciones pecuniarias debidas al Fondo.

2.3.2 Cuenta de resultados preconsolidada del Fondo de Garantía

Fondo de Garantía – Cuenta de resultados consolidada (EUR)	2007	2006
Ingresos de operaciones financieras	53 711 135,24	52 981 320,04
Intereses		
Intereses de depósitos en efectivo y equivalentes	10 018 308,25	11 443 127,48
Intereses de activos realizables	40 792 525,60	41 538 192,56
Otros intereses		
Beneficios de cambio		
Beneficios realizados por la venta de activos realizables	2 900 301,39	
Retrocesión de las pérdidas de valor de activos realizables		
Otros ingresos financieros		
Gastos de operaciones financieras	-949 907,32	-1 015 682,63
Gastos de intereses		
Gastos de intereses de depósitos en efectivo y equivalentes		
Pérdidas de cambio	-115 874,33	-128 000,52
Pérdidas por la venta de activos realizables		
Pérdidas de valor de los activos realizables		
Otros gastos financieros	-834 032,99	-887 682,11
De los cuales: Gastos de gestión	-835 014,05	-714 719,38
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES DISTINTAS A LAS DE EXPLOTACIÓN	52 761 227,92	51 965 637,41
EXCEDENTE GENERADO POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Beneficios extraordinarios		

Pérdidas extraordinarias		
EXCEDENTE GENERADO POR PARTIDAS EXTRAORDINARIAS		
RESULTADOS DEL AÑO	52 761 227,92	51 965 637,41

Nota relativa a la cuenta de resultados preconsolidada

La partida «otros gastos financieros» incluye la comisión de gestión del BEI, los honorarios de auditoría, los ajustes por periodificación de los honorarios de auditoría relativos al cierre de cuentas y los ajustes por periodificación de los gastos de cobro debidos al BEI como consecuencia del pago de las sanciones pecuniarias debidas al Fondo.

3. PAGOS DEL FONDO O AL FONDO

3.1. Base jurídica de los pagos efectuados al Fondo de Garantía con cargo al presupuesto general

De acuerdo con el Reglamento nº 2728/94 revisado, la dotación del Fondo de Garantía («el Fondo») sigue una norma nueva. En este contexto, una de las principales ventajas de este sistema es su simplicidad y su seguridad respecto a las exigencias presupuestarias ya que todos los tipos de operaciones cubiertas (BEI, AMF y préstamos Euratom) son conocidas y siguen la misma norma para el cálculo del importe objetivo: el 9% del importe de los préstamos y préstamos garantizados pendientes.

Según el acuerdo interinstitucional celebrado entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera⁴, el importe disponible para la financiación del Fondo se proveerá a través de una línea presupuestaria correspondiente a la rúbrica 4 (Relaciones exteriores).

3.2. Pagos al presupuesto general o del presupuesto general durante el ejercicio

El 30 de enero de 2007, el Consejo aprobó una modificación del Reglamento nº 2728/94. El principal objetivo de esta modificación es lograr un uso más eficiente de los recursos presupuestarios dotando el Fondo en función de los importes constatados de los préstamos garantizados pendientes.

Basándose en el saldo vivo de las operaciones garantizadas a 31.12.2006 (11 025,07 millones de euros), en 2007 se reintegró un importe de 125,75 millones de euros, correspondientes al excedente de 2006, a una línea específica del estado de ingresos del presupuesto general de la Unión Europea del ejercicio 2008. Este importe se pagó mediante una transferencia del Fondo al presupuesto de fecha 31.1.2008. Este excedente tiene carácter excepcional ya que se debe principalmente a la aplicación por primera vez del nuevo mecanismo de dotación, que tiene en cuenta los préstamos efectivos desembolsados durante el año anterior.

3.3. Intereses procedentes de las inversiones de los activos líquidos del Fondo

Los activos líquidos del Fondo se invierten de conformidad con los principios de gestión establecidos en el anexo del Acuerdo entre la Comunidad y el BEI de 23-25 de noviembre de 1994, modificado por la cláusula adicional nº 1 de 17-23 de septiembre de 1996 y la cláusula adicional nº 2 de 26 de abril-8 de mayo de 2002. Un

⁴ DO C139 de 14.6.2006, p. 1.

tercio del Fondo debe asignarse a inversiones a corto plazo (hasta un año). Estas inversiones incluyen valores de renta variable, con independencia de sus fechas de vencimiento, y valores de renta fija con un vencimiento residual de un año, como máximo, con independencia de su periodo de vencimiento inicial. Ello se debe a que los valores de renta fija son reembolsables al 100% de su valor nominal al vencimiento, mientras que los valores de renta variable pueden venderse en cualquier momento a un precio cercano al 100%, independientemente de su vencimiento residual. Para mantener un equilibrio entre los distintos instrumentos que aportan la liquidez requerida, se mantiene un mínimo del 18% (correspondiente al doble de la tasa de provisión del Fondo) en inversiones monetarias, en particular, en depósitos bancarios.

Al final de 2007, se había alcanzado la estructura objetivo de la cartera tal como se había redefinido en 2005, esto es, una distribución idéntica de las inversiones entre vencimientos a 2 y 10 años.

Durante 2007 la cartera consiguió un rendimiento total del 3,099%.

El rendimiento de la cartera fue ligeramente inferior a su valor de referencia (para más detalles véase el anexo, apartado 1.5 «Rendimientos»). Al final de 2007, la pérdida de rendimiento ascendía a 16,5 puntos básicos. Este rendimiento se explica por la repercusión de la denominada crisis de las hipotecas de alto riesgo. Esta crisis provocó un fuerte aumento de la volatilidad del mercado y, sobre todo, un aumento sustancial de los diferenciales de crédito, que incidió negativamente en el rendimiento de la cartera del Fondo de Garantía con respecto al valor de referencia. La caída del rendimiento del Fondo fue especialmente fuerte en julio y noviembre de 2007 cuando las inversiones en los mercados de obligaciones de Europa del Este y de obligaciones con garantía hipotecaria no contenidas en el índice de referencia acusaron la crisis de las hipotecas de alto riesgo. En diciembre de 2007 un rendimiento excepcional dio lugar a una corrección parcial de la pérdida de rendimiento.

La Comisión y el BEI establecen de común acuerdo la lista de bancos autorizados para recibir depósitos. La lista inicial se ha revisado regularmente a la luz de las últimas modificaciones habidas en la calificación crediticia de los bancos. Todos ellos tienen una calificación de Moody's de al menos A1 para las inversiones a largo plazo y de P1 para las de corto plazo, o una calificación equivalente de Standard & Poor's o de Fitch. Las inversiones en estos bancos se rigen por normas encaminadas a garantizar un rendimiento competitivo y evitar la concentración de riesgos.

En 2007, los intereses de los depósitos en efectivo y equivalentes, de las cuentas corrientes del Fondo y de los valores ascendieron a un total de 53 711 135,24 EUR, desglosados del siguiente modo:

- Depósitos y cuentas corrientes: 10 018 308,25 EUR; ésta es la situación a 31 de diciembre de 2007, incluidos los intereses percibidos por los depósitos bancarios (10 614 035,07 euros) y la variación de los intereses devengados en 2006 (647 466,15 euros). Cuentas corrientes: 51 739,33 euros correspondientes a los intereses registrados en las cuentas corrientes.

- Cartera de valores: 40 792 525,60 EUR; este importe incluye 44 712 208,37 EUR de intereses de valores, así como la variación de los intereses devengados a 31 de diciembre de 2007 (2 960 531,24 EUR). Los intereses de valores se derivan de las inversiones en valores realizadas de conformidad con los principios de inversión establecidos en el Acuerdo que confirió al BEI el mandato de gestionar los activos líquidos del Fondo. Sin embargo, de esta cifra debe deducirse el importe de 959 151,53 euros, contabilizado durante el año como la diferencia entre el precio de entrada y el valor de amortización repartido *pro rata temporis* durante el periodo de vencimiento residual de los valores (correspondiente al margen de la prima o el descuento registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias).

Los intereses percibidos se contabilizan en los resultados del ejercicio.

3.4. Cobro de deudas de morosos

No se realizó ningún cobro en 2007. El Fondo sigue teniendo pendiente de cobro un importe de 1 448 433,44 USD, correspondiente a intereses de demora impagados.

4. OBLIGACIONES DEL FONDO

4.1. Pagos atrasados

En 2007 no se exigió la ejecución de la garantía del Fondo.

4.2. Remuneración del BEI

La segunda cláusula adicional del Acuerdo, que se firmó el 26 de abril y el 8 de mayo de 2002, establece que la remuneración del Banco se determina aplicando a cada uno de los tramos de los activos del Fondo las tasas de comisión anuales regresivas correspondientes. Esta remuneración se calcula partiendo de los activos medios del Fondo.

La remuneración del Banco para 2007, establecida en 678 951,39 euros, se consignó en la cuenta de pérdidas y ganancias y se contabilizó en la cuenta de periodificación en el pasivo del balance. La remuneración se pagó al BEI en febrero de 2008.